

AÑO 1.989

Expediente núm.



248577

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

PATENTE DE INVENCIÓN **248577**

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de

una **PATENTE DE** INVENCIÓN por 10 años, en España

a favor de

DOÑA MARIA DEL CARMEN GARCIA CARRIC, de nacionalidad

ESPAÑOLA domiciliado en MADRID

calle de GARCIA DE LA REDES núm. 66

por:

« UNA INVENCIÓN PARA LA CREACIÓN DE SONIDOS ».



9 APR 6

248577

MEMORIA DESCRIPTIVA
=====

Correspondiente a una Patente de Invención, que se solicita por veinte años, para todo el Territorio Nacional y sus Colonias, a favor de DOÑA MARIA DEL CARMEN GOMEZ CARRIO, de nacionalidad española, residente en MADRID, calle de GARCIA DE PAREDES n° 66, siendo inventor su esposo DON MAURICE MORIN, por:

" UNA INSTALACION PARA GRABACION DE SONIDOS "

El presente registro de Patente de Invención, concierne como su enunciado indica, una instalación para grabación de sonidos, de acuerdo con la descripción detallada que de la misma se realiza, debiendo interpretarse siempre este concepto en su mas amplio
5 sentido y nunca en limitativo.

Dado que su aplicación es múltiple, esta invención merece el privilegio de reconocimiento oficial como descubrimiento científico.



10 Antes de la descripción del presente invento, y para mayor comprensión del mismo, expondremos someramente, los fundamentos físicos en que se apoya.

El principio físico de que todo sonido es susceptible de ser representado sobre un plano, dando los sonidos una línea en la que el número de ondulaciones y la amplitud de estas, depende de
15 la intensidad del sonido y del foco emisor del mismo.

Partiendo de este hecho, la invención consiste, en que una vez estudiadas las líneas representativas de diferentes sonidos, es posible componer aquellas u originar otras y transcribirlos en la superficie virgen, por el procedimiento que después se explicará.
20

Cada sonido tiene una representación gráfica y solamente una; por tanto disponiendo de toda una gama de sonidos representados gráficamente, es entoces factible, eligiendolos arbitrariamente o científicamente, combinarlos, superponerlos o agregarlos, para
25 dar un gráfico continuo, siendo este susceptible de transformarlo en sonido y grabarlo, mecánicamente, eléctricamente, electrónicamente o por un procedimiento puramente manual.

Todos los procedimientos conocidos para la grabación de sonidos p.e.j. los discos, se fundan y utilizan a ellos como fuente
30 de vibraciones que impresionan bien una membrana o hacen vibrar una punta de grabar, pero nunca lo hacen a partir de las representaciones gráficas de los mismos, lo cual es la base y esencia del presente invento.

El aparato para transformar la representación en sonido es
35 en esencia lo siguiente:

Sobre una superficie de la forma de un disco convenientemente ampliada, se coloca el gráfico anteriormente descrito, y que



- 3 -

248577

esta sobre ella formando una espiral, como estan los surcos sobre un disco. Por un procedimiento pantográfico, una punta del mismo
40 recorre estos dibujos, mientras la otra que contiene una punta de grabar, marca sobre la superficie de un disco virgen los mismos trazos pero convenientemente reducidos, ya que este y la superficie que contiene los grabados, giran con las velocidades preestablecidas por el que está grabando.

45 Como se desprende de los párrafos anteriores, la base y fundamento del presente invento es la transcripción del gráfico al disco virgen, y el procedimiento pantográfico anteriormente descrito, implica únicamente una escala mayor en los dibujos, para que la grabación sobre el disco sea la representación mas fiel
50 posible de la linea representativa de los sonidos.

El solicitante de la patente, se reserva el derecho de solicitar sucesivos privilegios complementarios, tanto en el orden ideológico, como en el científico (manual, mecánico, eléctrico, electrónico), con arreglo a posibles experimentaciones para descubrir nuevas combinaciones sonoras.
55

Descrita suficientemente la naturaleza y esencia de la invención, cuyo registro se preconiza, se hace constar expresamente que cualquier modificación de detalle que se introduzca en la misma, se considerará incluida dentro de esta protección en tanto que no altere o modifique esencialmente su finalidad característica.
60

NOTA

Por último se declaran de novedad e invención, las siguientes:
65

REIVINDICACIONES

1ª.- Una instalación para grabación de sonidos, caracterizada esencialmente por comprender una superficie de configuración

248577



70 circular de material y dimensiones convenientes sobre la que se
coloca un disco o similar gráficamente representado por líneas
correspondientes a los diferentes sonidos determinando líneas en
75 las que el número de ondulaciones y la amplitud de estas, depen-
den de la intensidad del sonido y del foco emisor de este, for-
mando una espiral con las impresiones gráficas citadas y median-
te un sistema pantográfico u oscilante, una punta del mismo reco-
rre los dibujos, en tanto que la opuesta que está provista de una
punta de grabar, marca sobre la superficie de un disco virgen los
mismos trazos pero convenientemente reducidos girando los discos
a velocidades preestablecidas y con arreglo a una demultiplicación
sincronizada, comprendiendo un motor o conjunto de motores para
80 determinar la revolución de los ejes portadores de discos.

2ª.- UNA INSTALACION PARA GRABACION DE SONIDOS .

Todo ello tal y como se describe en el cuerpo de la presente
Memoria y se reivindica en su Nota.

85 Esta Memoria Descriptiva consta de cuatro hojas foliadas y
mecanografiadas a dos espacios y por una sola de sus caras.

MADRID, 9 de Abril de 1.959

VISITACION PERALTA ALVAREZ
P. P.